

INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El examen consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos confeccionados por el Tribunal Calificador, relacionado con las funciones a desempeñar y de acuerdo con las materias recogidas en el Anexo I de las Bases reguladoras del Procedimiento (BOPMA nº211, de 31 de octubre de 2024).

La duración de este segundo ejercicio será de 120 minutos.

El ejercicio se realizará el próximo día **viernes 13 de febrero de 2026, a las 10 horas**, en el **Centro Sociocultural Barriada El Puente "Edificio Los Verdiales**, sito en la Barriada el Puente del Municipio de Álora.

Para su realización, los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de cuantos textos legales (no comentados doctrinal o jurisprudencialmente) en soporte papel de los mencionados a continuación, y de los cuales deberán ir provistos al lugar señalado en la convocatoria.

El uso de textos legales comentados doctrinal o jurisprudencialmente será motivo de expulsión del ejercicio.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 50 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 25.

TEXTOS LEGALES PERMITIDOS EN EL EXAMEN (No comentados doctrinal o jurisprudencialmente)

1. Constitución Española de 1978.
2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
4. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
5. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
6. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
10. Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
11. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
12. Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
13. Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
14. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
15. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
16. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
17. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
18. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
19. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
20. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
21. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
22. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
23. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
24. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5de12709b6301f804982797be8d0dbdb98b161f8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: fd898b19a678dfd3f516e9d64d3d5242257045eb675c809ab0b69c2640e0ca1d0d73df60a15991ec0c26cd01423c535f6b93b7f105ad0132bec050bccd3c9fb0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2026_0000000000000000000000025960905

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 16/01/2026 11:04:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

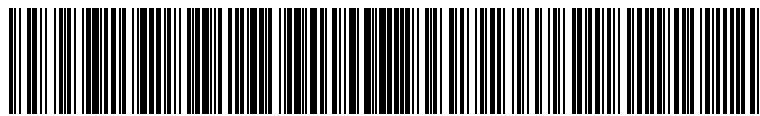
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5de12709b6301f804982797be8d0dbdb98b161f8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf